

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Análisis del Repertorio del Baile Flamenco II**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio**

CURSO **3º** TIPO **Obligatoria** CRÉDITOS **3** ECTS **1,30** HLS

PRELACIÓN **Consultables en [csdzanzamalaga.com/asignaturasllave](http://csdzanzamalaga.com/asignaturasllave)** CARÁCTER **Teórico-práctica**

PERIODICIDAD **Semestral**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN **Consultables en página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios)**

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	29001391.dpto.espanol@g.educaand.es
PROFESORADO	Ana Rosa Perozo Limones	aperlim975@g.educaand.es

TUTORÍAS **Consultables en la página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias)**

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Es una asignatura perteneciente al itinerario de "docencia para bailarines y bailarinas" de la especialidad de Pedagogía de la danza y al itinerario de "Coreografía" de la especialidad de Coreografía e interpretación del tercer curso, en el estilo de baile flamenco.

Asignatura definida a partir del Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco. Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

**CONTENIDOS Y COMPETENCIAS****CONTENIDOS**

Análisis de repertorio coreográfico del Baile Flamenco a través de sus obras más relevantes. Evolución del repertorio del Baile Flamenco. Análisis de los personajes de las obras más representativas. Recursos para su transmisión.

**COMPETENCIAS**

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1,2,3,4,5,6,7,8,12,13,15,16

2,6,7,10,14.

1,8,9,10,11

9, 18

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA**

1. Conocer y valorar la contribución de los creadores y principales intérpretes de finales del siglo XX y principios del XXI así como su influencia en el repertorio del Baile Flamenco.
2. Reconocer coreografías y obras de repertorio de finales del siglo XX y principios del XXI estudiadas en clase.
3. Conocer y comprender el desarrollo histórico de las diferentes obras de repertorio del Baile Flamenco actual.
4. Valorar el repertorio como herederas, transmisoras como fuentes de nuevas tendencias.
5. Analizar las obras coreográficas actuales de repertorio según las siguientes pautas: contexto histórico, coreógrafos, intérpretes, estilos flamencos, tema, argumento y estructura.
6. Manifestar interés y participación en las clases así como asistir con regularidad.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recomienda, desde las primeras clases, recopilar y organizar la documentación visual junto a la documentación escrita adquirida en el análisis realizado en clase.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los contenidos de la asignatura se desarrollarán en cinco bloques, relacionados directamente con las actividades evaluables:

1. Figuras más relevantes del repertorio de baile flamenco de finales del siglo XX y principios del XXI: coreógrafos e intérpretes que han contribuido al desarrollo del repertorio.
2. Estudio de coreografías y obras de repertorio más destacadas de finales del siglo XX y principios del XXI.
3. Historia y evolución las diferentes obras de repertorio a tratar.
4. Trabajo del análisis de las obras coreográficas.
5. La influencia del repertorio en la actualidad.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo dos de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a espectáculos, cursos, jornadas, conferencias, etc., relacionados con la asignatura, que se celebren en el centro o fuera de este.  
Participación en la vida artística y cultural del centro.

## METODOLOGÍA

El profesor explicará a los alumnos los contenidos anteriormente citados en clase. Posteriormente a estas explicaciones se verificarán y se analizarán visualmente mediante soporte visual las obras de Repertorio. Dicho análisis se realizará con diferentes versiones que el profesor o el alumno aporte en clase, siendo partícipe el alumno del desarrollo de la asignatura. Después del estudio y análisis de cada obra de Repertorio, se dedicarán sesiones para esclarecer dudas y consolidar lo estudiado.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se atenderá los casos particulares para la correcta adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante tutoría y seguimiento adecuado.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico, de la asignatura, el procedimiento a seguir para codificar cada actividad evaluable estará basado en la observación directa e indirecta por parte del/la docente como procedimiento de evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. Cada actividad evaluable se codificará entre 0 Y 10 puntos, realizándose posteriormente, la suma ponderada de todas ellas para obtener la suma final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce y valora la contribución de los creadores y principales intérpretes de finales del siglo XX y principios del XXI así como su influencia en el repertorio del Baile Flamenco.	6	2,10,16	CEP8,CEP9	1
II. Reconoce coreografías y obras de repertorio de finales del siglo XX y principios del XXI estudiada en clase.	13	14	CEP8	2
III. Conoce y comprende el desarrollo histórico de las diferentes obras de repertorio del Baile Flamenco actual.	2,5	7,10,16	CEP8	3
IV. Valora el repertorio como herederas, transmisoras y como fuentes de nuevas tendencias.	4,12,16	7	CEC9,CEC18, CEP9,CEP10, CEP11	4
V. Analiza las obras coreográficas actuales de repertorios según las siguientes pautas: - Contexto histórico,- Coreógrafos, - intérpretes, -estilos flamencos,- tema,- argumento estructura.	1,2,3,4,8,15	6,14	CEP1	5
VI. Manifiesta interés y participación en las clases.	7,13	6		6

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1.Prueba de desarrollo I	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.  Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.  Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	- Fichas de seguimiento individual - Intervenciones y participación oral - Pruebas escritas - Rúbricas	Adecuada asimilación de contenidos (60%) Fluidez en la redacción, ortográfica y riqueza léxica (20%) Limpieza y claridad expositiva (20%) - Criterios de Evaluación:I,III,IV,V	30%
2.Prueba de desarrollo II			Adecuada asimilación de contenidos (60%) Fluidez en la redacción, ortográfica y riqueza léxica (20%) Limpieza y claridad expositiva (20%) - Criterios de Evaluación:I,III,IV,V	30%
3.Exposición oral sobre el análisis audiovisual de obras de repertorio del Baile Flamenco.			Exposición clara, ordenada, coherente y de los contenidos (20%) Uso correcto del vocabulario específico (25%) Uso adecuado del tiempo indicado (25%) Aplicación de los conocimientos adquiridos en clase (30%) -Criterios de Evaluación:II,III,IV,V	30%
4.Debates y coloquios sobre aspectos generados en el aula en cada una de las actividades evaluables.			Actitud, implicación y responsabilidad del alumnos por la asignatura (50%) Aplica los contenidos teórico-prácticos en sus argumentaciones (50%) -Criterios de Evaluación: VI, VII	5%
5. Actividades complementarias: diferentes tipos de participación en actividades organizadas desde el centro (curso, masterclass, Día del Flamenco, Jornadas de investigación y otras) y/o análisis audiovisual de un intérprete del baile flamenco, elegido por el alumno (en base a los contenidos de la asignatura).			- Participación e implicación en actividades ofertadas por el centro en horario lectivo (mínimo 1), siendo el total de actividades ofertadas, equivalentes al 100% de este apartado) (2,5%) - Aplicación de los contenidos trabajados en clase (2,5%) Criterios de Evaluación: VI, VII.	5%
Pruebas escritas Pruebas orales	Según fecha oficial de convocatoria 1ª ordinaria publicada.		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias, referidos a continuación	100%

### OBSERVACIONES

Para superar la asignatura será necesario que el alumnado realice las actividades 1, y 2 y sacar una puntuación mínima de 5 en cada una de ellas. Aquellos alumnos que no superen las actividades evaluables, tendrá que presentarse al examen de evaluación única, que recogerá todos los contenidos de la asignatura. El alumno decidirá en la fecha y hora de la Convocatoria 1ª Ordinaria oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (el número máximo concretado en la guía) o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Si no superase alguna de las actividades posibles a recuperar, la calificación final será como máximo de 4 puntos.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1.Prueba escrita: examen de desarrollo sobre contenidos teóricos tratados durante el curso y análisis audiovisual de una obra de repertorio.	Según convocatoria oficial publicada.	Prueba escrita Rúbricas	Adecuada asimilación de los contenidos. (40%) Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica. (30%) Limpieza y claridad expositiva. (30%) - Criterios de Evaluación: I,II,III,IV,V	50%
2.Prueba oral: el alumnado tendrá que defender oralmente a cuestiones realizadas sobre intérpretes/obras de repertorio, que el profesor proyectará el día de la prueba.			Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los contenidos. (40%) Uso correcto del vocabulario específico. (40%) Uso adecuado del tiempo indicado (20%) - Criterios de Evaluación: I,II,III,IV,V	50%
Si no superase alguna de las tres actividades, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las mismas pudiera ser igual o superior a 5 puntos.				

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos mínimos para la superación de la asignatura sera haber adquirido las siguientes competencias: CEA1,CEA2, CEA3 y CEA4.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Caballero, A. 1998. El baile flamenco. Madrid: Alianza.
- Amorós A. 1991. Luces de candilejas: los espectáculos en España (1898-1936). Madrid: Espasa Calpe.
- Amorós, A. y Díez Borque, J. M. 1999. Historia de los espectáculos en España. Madrid: Castalia.
- Barrio, M. (2000). Ese difícil mundo del flamenco. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Blas Vega, J. (1988). Magna Antología del Cante Flamenco. Madrid: Hispavox.
- Blas Vega, J. y Ríos Ruíz, M. (1990). Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco. 2 tomos.Madrid: Cinterco
- Martínez de la Peña, T. 1999. El Baile flamenco: tradición y nuevas formas, El Flamenco como núcleo temático, en A. Gómez.
- Martínez de la Peña, T. 1996 La estética del baile flamenco
- Navarro, J.L y Pablo E. (2005). El baile flamenco. Una aproximación histórica. Córdoba: Almuzara.
- Navarro, J.L. (2008). Historia del baile Flamenco. 5 tomos. Sevilla: Signatura Ediciones
- Vega, B. y Ríos M. (1988). Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco. Madrid: Cinterco.